

Popayán, 19 de diciembre de 2024

Ingeniero  
**PEDRO ELÍAS ROJAS CÁCERES**  
Gerente Suplente  
CEDELCA S.A. E.S.P.  
Ciudad

Asunto: Evaluación de la Invitación Pública I.P - 004-2024

El comité evaluador integrado por el doctor GUILLERMO HERNÁN LATORRE CERON, Jefe de la Oficina Jurídica, el doctor MARINO NAVIA ORTEGA, Subgerente Financiero y Administrativo y el Ingeniero EDISON DAVID HOYOS HOYOS, profesional de Apoyo de la Subgerencia Técnica y Operativa y como observador del proceso la doctora OLGA LORENA DIAZ CHAGUENDO, Jefe de Control Interno y Gestión, previa designación mediante la comunicación interna CI-2024-1348 de 17 de diciembre de 2024 de la Gerencia de CEDELCA S.A. E.S.P, procedan a consolidar el informe de evaluación de la Invitación Pública I.P - 004-2024, que tiene por objeto: **REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO DE LAS PCH FLORIDA II, SILVIA, INZÁ, SAJANDI, ASNAZÚ, RÍO PALO, MONDOMÓ Y EL ESTUDIO DE DESPACHO DE LA PCH FLORIDA II.**

**Oferente que presenta propuesta:**

NOMBRE OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL
UT JEVISA	DIEGO FERNANDO VILLOTA PABÓN CC. 79.688.133

### **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 138 del 09 de septiembre de 2024, expedido por el área de presupuesto de CEDELCA S.A. ESP. El presupuesto oficial estimado para realizar la ejecución de las obras descritas es de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$2.386.928.764).

## ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

### 1. VALOR PROPUESTAS PRESENTADAS

A continuación, se relaciona el valor total y el IVA de las propuestas presentadas:

PROPONENTE	VALOR OFERTA	IVA	VALOR TOTAL
UT JEVISA	\$2.014.941.992	\$324.439.808	\$2.339.381.800

- **UT JEVISA**

El valor indicado por el oferente discrimina un valor de impuesto al valor agregado -IVA- distinto al valor real presentado para el valor de la propuesta, por lo que será causal de descalificación al no cumplir con el numeral 16.1.2. literal a) de los términos de referencia para la comparación de precios.

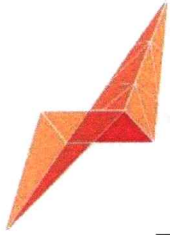
En consecuencia, dado que el valor de la oferta supera el presupuesto indicado por CEDELCA, se debe considerar que la propuesta no cumple con lo establecido en el numeral 9.3 de los términos de referencia, al ser corregido, quedaría así:

PROPONENTE	VALOR OFERTA	IVA	VALOR TOTAL
UT JEVISA	\$ 2.014.941.992	\$ 382.838.978	\$ 2.397.780.970

### 2. REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS PRESENTACIÓN PROPUESTA	U.T. JEVISA	OBSERVACIONES
	PRESENTA S/N	
1. Carta de presentación	SI (pag. 2,3)	CUMPLE
2. Los formularios de precios de la Propuesta y APUs	SI (pag. 9-20)	NO CUMPLE al hacer corrección aritmética, supera presupuesto oficial
3. Documento de conformación del consorcio y/o unión temporal.	SI (pag. 5)	CUMPLE
4. Garantía de Seriedad de la Propuesta y pago prima (Vigencia 60 días, 10% de la propuesta).	SI (pag. 32-45)	CUMPLE
5. Relación de adendas recibidos y fecha de recepción.	SI (pag. 47)	CUMPLE





6.Experiencia del CONTRATISTA.	SI PARCIAL (pag. 49-65)	NO CUMPLE experiencia no cumple términos de referencia
7. Cronograma de trabajos.	SI (pag. 67)	CUMPLE
8. Registro único de Proponentes (EXPEDICIÓN 30 DIAS)	SI (pag. 69-413)	CUMPLE
8.1. ACTIVIDAD 72 10 29 00: Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	SI (pag. 74, 188)	CUMPLE
8.2. ACTIVIDAD 72 15 15 00: Servicios de sistemas eléctricos.	SI (pag. 74, 188)	CUMPLE
8.3. ACTIVIDAD 80 10 15 00: Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa.	SI (pag. 75, 190)	CUMPLE
8.4. ACTIVIDAD 80 10 16 00: Gerencia de Proyectos	SI (pag. 75, 190)	CUMPLE
8.5. ACTIVIDAD 81 10 15 00: Ingeniería Civil y arquitectura.	SI (pag. 75, 190)	CUMPLE
8.6. ACTIVIDAD 81 10 16 00: Ingeniería Mecánica	SI PARCIAL (pag. 190)	NO CUMPLE la firma JESUS VILLOTA VELA INGENIERIA SAS, no cumple) #4 términos de referencia
8.7. ACTIVIDAD 81 10 17 00: Ingeniería Eléctrica y Electrónica	SI PARCIAL (pag. 190)	NO CUMPLE la firma JESUS VILLOTA VELA INGENIERIA SAS, no cumple) #4 términos de referencia
8.8. ACTIVIDAD 81 10 24 00: Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	SI PARCIAL (pag. 190)	NO CUMPLE la firma JESUS VILLOTA VELA INGENIERIA SAS, no cumple) #4 términos de referencia
9. Certificado de existencia y representación legal. Vigencia menor a 30 días	SI (415-424)	CUMPLE
10.Estados Financieros básicos de los periodos 2022 y 2023.	SI (426-463)	CUMPLE
11. Declaración de renta de los periodos 2022 y 2023	SI (465-469)	CUMPLE
12. RUT	NO	NO CUMPLE

13. Certificados de antecedentes disciplinarios de la profesión, antecedentes fiscales de la Empresa y el Representante Legal, antecedentes disciplinarios de la Empresa y el Representante Legal, así como los certificados de antecedentes judiciales y antecedentes de medidas correctivas del representante Legal, con fecha de expedición no superior a treinta días.	SI PARCIAL (pag. 470-477)	NO CUMPLE: No presenta certificado de medidas correctivas
14. Fotocopia legible de la Cedula de ciudadanía de la persona natural que presenta la propuesta o del representante legal en caso de ser persona jurídica.	SI (479, 480)	CUMPLE
15. Fotocopia de la matrícula profesional de ingeniero electricista que avala la propuesta con su respectivo certificado de vigencia.	SI (482-483)	CUMPLE
16. Copia libreta militar (Hombres menores de 50 años).	NO	NO CUMPLE: presenta copia de libreta militar de persona diferente al representante legal.
16. Certificación de visita	SI (pag. 851)	CUMPLE
17. Paz y salvo de seguridad social y parafiscales.	NO	NO CUMPLE
18. Toda la información solicitada, debe anexarse en formato PDF según lo indicado en el numeral 8 del presente documento.	SI	CUMPLE
19. Los demás documentos e información solicitada en este Pliego de Condiciones	SI	CUMPLE
20. Todos los documentos deben estar debidamente foliados.	SI	CUMPLE

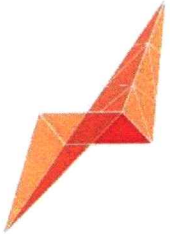
Una vez verificados los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia de la Invitación Pública I.P - 004-2024, se concluye que:

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
UT JEVISA		X

## 1. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE PROPUESTAS

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la Invitación Pública de Ofertas No. I.P - 004-2024, se tiene que la propuesta presentada por U.T. JEVISA, **NO CUMPLE** con todos los requisitos y por lo tanto no pueden ser tenida en cuenta al momento de la calificación.





**CEDELCA**

Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P.

## 2. RECOMENDACIÓN:

El comité evaluador, una vez estudiada la propuesta y según análisis de la información de la oferta, recomienda no tener en cuenta la propuesta U.T. JEVISA por no cumplir con los requisitos señalados en los términos de referencia, y declarar desierta la Invitación Pública de Ofertas No. I.P - 004-2024, de conformidad con el literal b del artículo 24 del Manual de Contratación de CEDELCA S.A. E.S.P.

Atentamente,

**GUILLERMO HERNÁN LATORRE CERÓN**  
Jefe Oficina Jurídica

**MARINO NAVIA ORTEGA**  
Subgerente Financiero

**EDISON DAVID HOYOS HOYOS**  
Profesional de Apoyo Subgerencia Técnica

**OLGA LORENA DÍAZ CAGUENDO**  
Jefe de Control Interno  
Observador del Proceso